

INFORME DE GERENTE

PARA LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KOENIG & PARTNERS S. A. , POR EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TERMINÓ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Señores Accionistas :

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos No. 20 Literal C) 305 Numeral 4to. y 331 de la Ley de Compañías vigente, y según lo dispuesto en los Estatutos de la compañía, me permito poner a consideración de ustedes el Informe de la Gerencia a mi cargo sobre las actividades desarrolladas, y el de los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del 2010.

En el aspecto Financiero-contable se puede apreciar que, la compañía KOENIG & PARTNERS S. A. en razón del examen de los auditores independientes sobre los Estados Financieros, así como de la comprobación del informe del Comisario que les precede y que fueron puestos a conocimiento de los señores accionistas con la debida anticipación podemos exponer las siguientes conclusiones:

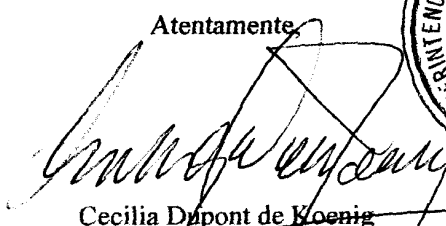
La compañía durante el Ejercicio Económico de 2010 producto de sus operaciones obtuvo una facturación anual a clientes por la suma de US\$ 6.174.969 , presentando un importante índice de rotación de la cartera reflejado en el monto anual de las cobranzas que alcanzo la suma de US\$ 6.695.967 . El efecto en resultados económicos integrales represento ingresos de Agencia durante el ejercicio terminado por la suma de US\$ 1.324.642 , equivalente a una rentabilidad del negocio promedio ponderado del 20%.

La compañía fue objeto de retenciones en la fuente por la suma total de US\$ 68.637,79 constituyendo un saldo a favor de Koenig & Partners S. A. materia de reintegro.

Dejo a la disposición de los Señores Accionistas el presente informe para que se sirvan elevarlo a nivel de junta general ordinaria para los efectos de las resoluciones que estimen más convenientes.

Agradeciendo la confianza depositada a la Presidencia y Gerencia a mi cargo, para la mejor atención de los intereses Societarios.

Atentamente,


Cecilia Dupont de Koenig
Presidente - Gerente General



Guayaquil, 30 de Marzo del 2011